



148918

JWS

ACOGESOLICITUD DE REEMPLAZO TOTAL ENTRE DON
JOSÉ EUDULIO CHIGUAY CHIGUAY Y DON RICHARD
JONATHAN CHIGUAY MIRANDA.

R. EX. N°

237

04 FEB. 2020

VALPARAÍSO,

VISTOS: Solicitud de Reemplazo y antecedentes aportados, suscrita por don José Eudulio Chiguay Chiguay y don Richard Jonathan Chiguay Miranda; Contrato de reemplazo total de fecha 21 de enero de 2020, suscrito ante el Notario Público Suplente y Conservador de la comuna de Quellón, don Gabriel Enrique Castillo Choupay, mediante el cual se vende, cede y transfiere la inscripción RPA N° 42474; el Informe Técnico N° 3453, de fecha 29 de enero de 2020; el D.F.L. N° 5, de 1983 y sus modificaciones; el Decreto N° 430, de 1991, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, el Decreto N° 635, de 1991 y el Decreto N° 388, de 1995 y sus modificaciones, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta N° 1418, de fecha 10 de abril de 2019, que fija la habitualidad en la actividad pesquera artesanal del año 2018 para su aplicación en el año 2019, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 21 de enero de 2020, don José Eudulio Chiguay Chiguay, cédula de identidad N° 8.928.688-3 como reemplazado y don Richard Jonathan Chiguay Miranda, cédula de identidad N° 15.290.959-4, como reemplazante, presentaron solicitud de reemplazo total respecto de la inscripción en el Registro Artesanal RPA N° 42474 en las categorías de pescador artesanal y buzo mariscador.

2.- Que, conforme consta en el Registro Artesanal, el reemplazante es titular de la de la inscripción RPA N° 915424 correspondiente a la embarcación "DANITZA VERONICA", matrícula N° 1855 de la Capitanía de Puerto de Quellón y de la inscripción RPA N° 920958 en las categorías de pescador artesanal propiamente tal, armador, buzo y recolector de orilla, inscrito con fecha 22 de julio de 2002, por ende, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 51° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, encontrándose inscrito y activo en el Registro Pesquero.

3.- Que, el reemplazante se encuentra exceptuado de cumplir con el requisito de habitualidad, toda vez que es hijo del reemplazado, lo que se acredita con el Certificado de Nacimiento folio: 500290098381, de fecha 21 de enero de 2020, de conformidad con el inciso 11 del artículo 50 B de la Ley de Pesca.

4.- Que, de conformidad con lo expuesto en los considerandos precedentes, el reemplazante da cumplimiento a la limitante, en cuanto al número de embarcaciones que puede tener inscritas un pescador, acorde a lo dispuesto en el artículo 2°, numeral 28, letra a), de la Ley General de Pesca y Acuicultura, así como al resto de los requisitos legales, en razón de lo cual procede acoger la presente solicitud.

RESUELVO:

1. Acógrese solicitud de reemplazo total presentada con fecha 21 de enero de 2020, por don José Eudulio Chiguay Chiguay, cédula de identidad N° 8.928.688-3 como reemplazado y don Richard Jonathan Chiguay Miranda, cédula de identidad N° 15.290.959-4, como reemplazante, respecto de la inscripción en el Registro Artesanal RPA N° 42474 en las categorías de pescador artesanal y buzo mariscador.

2. La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición de los recursos de reposición y jerárquico, contemplados en el artículo 59° de la ley 19.880, ante este Servicio y dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62° del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE E INSCRIBASE EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL.

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA"


LORENA GOMEZ PORTFLITT
SUBDIRECTOR DE PESQUERIAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA


DMD/irca

Distribución:
- José Eudulio Chiguay Chiguay
- Richard Jonathan Chiguay Miranda
- Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, Región de Los Lagos
- Departamento Pesca Artesanal
- Oficina de Partes.